

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2016
Fondo o Programa: Fondo Metropolitano (FONMETRO)	



Oficio núm. UORCS/211/663/2017

Ciudad de México, a 17 de abril de 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda
Km. 1.5, Carretera Tlaxcala – Puebla
Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala
Presente

En relación con la auditoría núm. TLAX/FONMETRO-SECODUVI/17, referida en el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/17-02-0334 del 7 de febrero de 2017, y de conformidad con los artículos 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 3, fracciones II, III, IV y V, del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado adscrito al Despacho del Gobernador; y 2, 5, fracción II, 7, fracciones I, V, IX y X, y 10 fracciones I, IV y XIV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala; así como en el marco del Acuerdo de coordinación para la realización de un programa especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", suscrito por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los recursos del Fondo Metropolitano (FONMETRO) del ejercicio presupuestal 2016, en la cual, se determinó una observación, que se describe a continuación:

Pagos improcedentes (conceptos de obra pagados no ejecutados), por \$28,690.25

Con la visita de verificación física realizada conjuntamente entre personal de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), de la Secretaría de la Función Pública y de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, a la obra denominada: "Rehabilitación de la Carretera Santa Apolonia Teacalco - San Vicente Xiloxochitla - Santa Ana Nopalucan", misma que el 15 de marzo de 2016 se adjudicó al contratista GRUCONST S.A. de C.V., con el contrato núm. PF/FMPT/039/16, se observó que se pagaron trabajos que no se ejecutaron, por \$28,690.25.



Entidad Federativa: Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2016
Fondo o Programa: Fondo Metropolitano (FONMETRO)	

Al respecto, se solicita que gire sus aplicables instrucciones para que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observaciones.

Atentamente

Por la Secretaría de la Función Pública

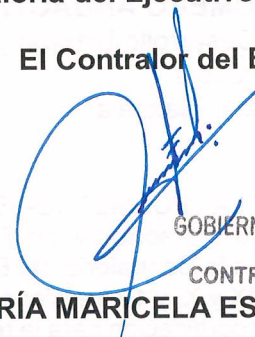
**La Titular de la Unidad de Operación Regional
y Contraloría Social**



LIC. ANA LAURA ARRATIA PINEDA

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

El Contralor del Ejecutivo



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO
C.P. MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ

c.c.p Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública.- Presente.
Dirección General Adjunta de Operación Regional.- Presente.
L.C.P. Jorge López Márquez - Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.- Presente.
M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional de la Zona Centro Golfo Istmo.- Presente.

MRLP/OJA 